REFORMA
Reforma
Sección: Opinión
2025-06-18 03:37:44
201 cm2
Página: 9
1/1

El mérito mayor que le alaba la 4T al próximo presidente de la Corte es ser indígena. Mera demagogia.

Puro teatro

El organista de la iglesia donde oficiaba el padre Arsilio renunció a su empleo. Al parecer le ofrecieron otro con mejor sueldo en 'El triunfo de Afrodita", la más notable casa de mala nota del lugar. Eso sí: en vez del *Pange lingua* y el "Venid, pecadores" debió practicar en el piano 'Amor perdido" y el danzón "Nereidas", pero ya no se desmañanaba para ir a la misa de 7, ni tenía que subir la empinada escalera de caracol que conducía al coro. Tampoco sufría ya las burletas de los muchachillos que le preguntaban: "¿Usted es el que les toca el órgano a los novios?". Ahora, en cambio, la pasaba muy sabrosamente en el congal. Disfrutaba las copas que le ofrecían los clientes; con las propinas subía su salario, y de vez en cuando gozaba un cachuchazo, que así se llama al hecho de obtener gratuitamente el servicio de una sexoservidora. Así pues, el padre Arsilio se quedó sin organista. El sacristán le dijo: "Señor cura: le recomiendo a mi cuñado para que ocupe el puesto". Inquirió el sacerdote: "¿Es buen organista?". Replicó el sacristán: "Es una excelente persona; esposo fiel y cumplido padre de familia". "Eso está muy bien -admitió el párroco–. Pero ¿es buen organista?". Y el sacristán: "No tiene vicios. Sólo de vez en cuando se fuma un cigarrito y se toma un tequilita". 'Encomiable continencia –acotó el padre Arsilio–. Pero ¿es buen organista?". Prosiguió el rapavelas: "Lee mucho. Acaba de terminar 'Los tres mosqueteros', y ya empezó 'Veinte años después'". "Interesantes obras ambas –reconoció el señor cura–. Pero ¿es buen organista?". Vaciló el sacristán, y luego dijo: "No es muy bueno. Sólo sabe acompañar el 'Altísimo Señor', e incluso en esa pieza desafina mucho". Concluyó el padre Arsilio: "Entonces no me sirve". La propaganda oficialista hace el encomio de Hugo Aguilar Ortiz, elegido –con acordeón– por el pueblo bueno y sabio para ser ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El mérito mayor que se le alaba es ser indígena. No parece serlo cabalmente: tiene traza de mestizo. Aun así se le entregó su constancia tanto en lengua mixteca como en español, y al tomar la palabra se expresó primero en mixteco y luego en castellano. Teatro puro, puro teatro es eso; demagogia y charlatanería muy al estilo de la 4T. Lo que los ciudadanos debemos preguntar en este caso es si a más de ser indígena el señor sabe de leyes, tiene conocimientos de Derecho y experiencia en la difícil tarea de impartir justicia. Elogiarlo sólo por su origen étnico es incurrir en racismo al revés, en populismo farisaico. La verdad, sabida por todos pero callada por los morenistas, es que con la aberrante reforma judicial los mexicanos estamos jodidos en materia de justicia. Humildemente pido perdón, avergonzado, por no saber cómo se dice en mixteco "estamos jodidos"... El recién casado le confesó a su padre: "Creo que me equivoqué al escoger esposa. Mi mujer fuma en la cama". Adujo el genitor: "Muchas mujeres fuman en la cama". "Sí –admitió el desposado–. Pero la mía me hace poner las pompas para usarlas como cenicero"... La parejita estaba ya en el asiento de atrás del coche. El galán se sorprendió al ver que su dulcinea se quitaba el cinto del vestido y lo dejaba a la altura de sus pies. Explicó la bien dispuesta chica: "Mi mamá me hizo prometerle que sólo te permitiría tocarme arriba del cinto"... El tipo que bebía su copa en el Bar Ahúnda le comentó al cantinero: "Mi esposa me dejó para irse con mi mejor amigo". 'Lo siento mucho, señor –se compadeció el barman–. Ése individuo al que usted llama su mejor amigo ha de ser un cabrón". "No sé –respondió el tipo–. No lo conozco"... FIN.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.